

Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

Verónica Guzmán Rojas Enfermera PCI Hospital y CRS El Pino Dra. Ximena Salinas Campos Jefa PCI Hospital y CRS El Pino

Dr. Mauricio Muñoz Miranda Subdirector Médico Hospital y CRS El Pino

Stephanie Poblete Olmos Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital y CRS El Pino

Fecha: 24 de Abril del 2023 Fecha: 26 de Abril del 2023 Fecha: 28 de Abril del 2023

INTRODUCCION.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

El plan de respuesta a emergencias de una organización es el procedimiento de acción que se debe llevar a cabo en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los posibles peligros que se podrían desencadenar sobre las personas.

Desde un punto de vista general, se puede señalar que el objetivo principal del plan de respuesta a emergencias es el de afrontar de manera efectiva y oportuna una posible situación de emergencia. De esta manera se podrán reducir al mínimo los posibles daños producidos una vez haya ocurrido un incidente que afecte a la salud y la integridad de las personas

El Plan de Respuesta de Emergencia, debe ser suficientemente flexible en su desarrollo como para hacer frente de forma efectiva a emergencias de diversos tipos y gravedad, lo que incluye situaciones que afectan la vida o la salud de las personas.

Detectar tempranamente brotes o epidemias, proponer medidas de prevención y control adecuadas a las necesidades, así como, adecuar la respuesta de los servicios frente a estas situaciones de emergencia.

El presente protocolo constituye el marco para el manejo de infecciones epidémicas y emergencia por enfermedades transmisibles, dentro de un modelo integral de Vigilancia en Salud Pública.

La Vigilancia en Salud Pública consiste en el diseño e implementación de sistemas de información que apoyan la acción en salud pública, es decir que colaboran con la planificación, implementación y evaluación de las acciones del sector, como una herramienta de apoyo a su gestión. Para ello, se realizan acciones de recolección, análisis e interpretación de la información epidemiológica con el fin de detectar, difundir y actuar oportunamente sobre los problemas que suponen un riesgo para la salud de los

#### 1. OBJETIVO.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Conocer aspectos relevantes en la cooperación frente a emergencias y desastres.
- Conocer las actividades que tiene prioridad en el manejo y control de IAAS durante emergencias y desastres según la normativa ministerial.
- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo en el Sector Salud, a fin de responder adecuada y oportunamente a emergencias, desastres y epidemias, disminuyendo con ello, el impacto sobre la salud de las personas, el efecto que el deterioro de las condiciones ambientales pueda causar en ellas y evitando al máximo, los daños en la infraestructura de los establecimientos asistenciales.

#### 2. ALCANCE.

El protocolo en cuestión está dirigido a todo el personal de salud, incluido internos y alumnos, que se encuentre desempeñando en el Hospital y CRS El Pino, en los distintos procesos de este programa.

Este protocolo está dirigido a personal profesional, Técnico y Administrativo de Hospital y CRS El Pino que se encuentren desempeñando cualquier función en la institución.

### 3. **DEFINICIONES:**

#### 4. RESPONSABLES.

- Todos los enfermeros del equipo de IAAS, tendrán la responsabilidad de observar a los distintos servicios del hospital, ya sea a través de vigilancia epidemiológica activa y supervisión de prácticas clínicas.
- Los médicos y los enfermeros jefes de los servicios clínicos, darán aviso al equipo de IAAS, en sospecha de un Brote Endémico.
- El medico jefe en conjunto con la supervisora de IAAS o en su defecto otro enfermero del equipo, tendrán que acudir al servicio para comunicarse con la jefatura correspondiente para realizar las intervenciones de forma adecuadas y efectivas.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- El medico jefe de IAAS debe avisar al comité de brote del Hospital integrado por los siguientes funcionarios; subdirector Médico, jefe de IAAS, jefe unidad de Infectología, subdirección de gestión del cuidado, jefe de oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, enfermera supervisora de IAAS, enfermera Vigilancia Epidemiológica, jefa CC. RR farmacia y sección de Microbiología de Laboratorio Clínico.
- El medico jefe de IAAS debe avisar a la Dirección Médica, las decisiones tomadas por parte del comité de brote.
- El medico jefe de IAAS debe informar los brotes a la superintendencia de salud a través de la plataforma SICARS.
- Si el brote persiste por un tiempo prolongado la subdirección médica deberá designar a un equipo dentro del hospital para evaluar si se cumplen las medidas tomadas por parte del equipo de IAAS, a su vez podrán sugerir nuevas medidas de intervención.

#### 5. DESARROLLO

En situaciones de emergencias y desastre (terremotos, tsunamis, aluviones, erupciones volcánicas, otros, es necesario establecer medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud.

Los establecimientos de salud pueden resultar dañados y la atención deberá realizarse en recintos y condiciones menos que aptos. Puede haber sobrecarga de necesidades de atención y al mismo tiempo reducción del personal para brindarlas, además de condiciones de agotamiento o stress del personal de salud consecuencia de la misma catástrofe.

Las lesiones (fracturas, heridas abiertas, lesiones por aplastamiento, entre otras) y sus efectos en salud son una de las principales necesidades de atención en salud de las poblaciones afectadas por desastres. Estas lesiones pueden infectarse, en especial por contaminación con tierra u otros materiales. El manejo de las lesiones traumáticas aumentara la exposición a sangre y otros fluidos corporales del personal de salud y de los equipos de los equipos de rescate.

Además de atender la emergencia, la población requerirá atención para las patologías habituales, muchas de las que no podrán ser diferidas, en particular



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

algunas relacionadas con el embarazo y parto o cirugía. La atención de estas patologías puede generar riesgo de infecciones asociadas a procedimientos o transmisión cruzada de microorganismos en forma endémica o epidémica que ocasionan morbilidad o mortalidad.

El programa de control de infecciones (PCI) debe realizar todas las actividades propias y otras medidas para la seguridad de los pacientes mientras duren las condiciones de excepción.

Se priorizará el cumplimiento de las siguientes normas:

## 1.- Garantizar agua potable.

El agua potable es esencial para beber, atención de pacientes (lavado de manos, aseo de pacientes), funcionamiento de esterilizadores, diálisis y otros.

### 2.- Mantener las precauciones estándar para la atención.

Las precauciones estándar tienen por objetivo prevenir la transmisión de la mayoría de los agentes microbianos durante la atención en salud., en particular:

- Paciente a paciente por transmisión cruzada en que se trasladan los agentes microbianos en las manos del personal o por uso de equipos de contaminación.
- Paciente al personal o personal a los pacientes.

Son las medidas básicas para el control de infecciones que se deben usar en la atención de todos los pacientes, independientemente de si se tarta o no de pacientes infecciosos, sintomáticos, portadores de los agentes microbianos infecciosos o si no se sabe si lo son.

## Las precauciones estándar consisten en:



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

#### a.- Lavado de manos.

Puede ser realizada de dos formas:

**Lavado con agua y jabón**: consiste en mojar las manos y aplicar jabón: frotar todas las superficies; enjuagar las manos y secarse minuciosamente con una toalla descartable: use la toalla para cerrar la llave.

**Uso de solución antiséptica de alcohol,** consiste en aplicar la solución antiséptica de alcohol hasta que todas áreas de las manos sean expuestas durante el proceso de fricción; frotar las manos hasta que se seque.

El uso de soluciones de alcohol requiere que las manos se encuentren limpias al ojo desnudo. Si se encuentra visiblemente sucias se realizará lavado con agua y jabón.

#### Lavado de manos se debe realizar:

- Antes y después de cualquier contacto directo con pacientes y entre pacientes, se usen o no guantes.
- Inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Antes de manipular un dispositivo invasivo.
- después de tocar sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones, piel no indemne y elementos contaminados, aunque se estén usando guantes.
- Durante la atención de pacientes, al moverse de un sitio a uno no contaminado del mismo paciente.

## b.- Uso de equipo de protección personal.

- Guantes.
- protección facial.
- Mascarilla quirúrgica.
- Pechera desechable.

c.- Prevención de pinchazos, corte y otras lesiones con artículos afilados.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

En ningún momento se apuntará a una parte del cuerpo del operador u otro miembro del equipo de salud con el articulo cortopunzante como ocurre, por ejemplo, al trasladar agujas y jeringas al sitio de desecho o al re-capsular agujas (la cual debe ser erradicada).

Los artículos corto punzantes debe ser eliminados inmediatamente después de usarlos en un recipiente impermeable resistente a las punciones que se encuentran próximo al sitio de uso.

### d.- Higiene respiratorio y buenos hábitos al toser/estornudar.

Los trabajadores de salud, pacientes y familiares deben:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable y posteriormente realizar lavado de manos o
- Toser o estornudaren el pliegue del codo o antebrazo.

Realizar higiene de manos después de cubrir la boca o nariz o manipulación de pañuelos.

### e.- Manejo de equipos, desechos y ropa de pacientes.

En general las ropas pueden constituir artículos con altas cargas bacterianas, pero las medidas ya existentes para su manipulación y proceso de lavado han minimizado de manera significativa el riesgo de transmisión de infecciones.

Dentro de estas medidas se deben incluir:

### Después del uso de la ropa clínica.

- No sacudirla, e introducir inmediatamente en contenedores cerrados, habitualmente bolsas plásticas de grosor suficiente que impida su rotura ante la manipulación habitual.
- La ropa con sangre u otros fluidos corporales debe separarse en contenedores impermeables que no permitan derrame (bolsas plásticas cerradas).
- No dejar ropa transitoriamente sobre ninguna superficie en la unidad del paciente.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Para el retiro de ropa sucia desde el servicio clínico y traslado a zona de lavado:
  - a. Trasladar en contenedores cerrados y evitar contacto de ropa con cuerpo del operador.
  - b. Retirar toda materia orgánica (ej. heces) de la ropa antes de introducirla en contenedores.
  - c. No sacudirla.
  - d. No se recomienda la separación de ropa de pacientes con y sin infección en el área clínica
- **3.- Vigilancia epidemiológica** de infecciones en pacientes hospitalizados se focalizará a la detección precoz de brotes epidémicos de las enfermedades prevalente en la comunidad, incluidas diarreas e infecciones respiratorias agudas. A lo anterior se vigilará la aparición de casos de tétanos a fin de identificar casos asociados a la atención en salud.
- 4.- PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PCI DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

### Aislamiento de pacientes con enfermedades transmisibles.

Las precauciones adicionales, basadas en la vía de transmisión de un microorganismo, se aplican solamente a aquellos pacientes en los que existe una sospecha o confirmación de una determinada infección, teniendo en cuenta el período infectante y la vía de transmisión.

Se pueden aplicar también cuando el paciente esta colonizado (portador sano) por un agente patógeno resistente a los antimicrobianos de importancia de salud pública.

## a.- Transmisión por gotitas.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La existencia de gotas respiratorias de dimensiones que fluctúan entre 5 y 100 micras de diámetro y se expelen al toser, hablar o estornudar, permite que éstas contengan microorganismos que estén produciendo una infección o estén colonizando la orofaringe de una persona y transmitirla a quien esté en su entorno inmediato descrito de un metro o menos. Por su tamaño solo se mantienen breves segundos en suspensión en el aire, cayendo después a las superficies cercanas generando contaminación transitoria de éstas, dependiendo del período de supervivencia del microorganismo en el ambiente.

Para aquellas enfermedades transmisibles por gotitas, por ejemplo:

- Parotiditis.
- Influenza.
- Infecciones por B. pertussis.
- Enfermedad por N. meningitidis.

Además de las precauciones estándar, se cumplirán las siguientes medidas específicas:

- De preferencia habitación individual o en su defecto, mantener la separación de al menos un metro entre pacientes.
- Uso de equipos de protección personal, en particular mascarillas y antiparras o escudos faciales.
- Desinfección de equipos de uso compartido entre pacientes (ej fonendoscopios).
- Evitar el intercambio de objetos entre pacientes, por ejemplo: juguetes.

## b.- Transmisión por Vía Aérea.

Producida a través del aire por difusión de partículas de menos de 5 micras de diámetro, que les permite mantenerse en suspensión en el aire por períodos prolongados facilitando su desplazamiento a más largas distancias que las gotas al ser empujadas por corrientes de aire.

De esta manera se puede producir inhalación de ellas por pacientes de la misma habitación del paciente infectado sin haber tenido ningún tipo de cercanía física



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

con éste. Estos núcleos de gotas pueden ser transmitidos por tos o estornudo de pacientes infectados y también por procedimientos clínicos que incluye la intubación traqueal, traqueostomía, ventilación respiratoria no invasiva con presión positiva, ventilación mecánica invasiva de alta frecuencia, aspiración de vía aérea, kinesioterapia respiratoria, nebulizaciones, fibrobroncoscopías, inducción de esputo, centrifugación de muestras y procedimientos con sierra para cortar tejidos.

De esta gran gama de procedimientos los de mayor riesgo lo constituyen la intubación traqueal, la ventilación mecánica no invasiva, traqueostomía y la ventilación manual antes de la intubación.

Para las enfermedades que se producen por el aire:

- Mycobacterium tuberculosis (pacientes con TB pulmonar o laríngea).
- Virus sarampión.
- Varicela zoster.
- Herpes zoster diseminado y
- Esporas de Aspergillus spp.

### c.- Transmisión por contacto.

Se pueden necesitar **precauciones por contacto** para los microbios que se propagan a través del contacto.

Estas precauciones ayudan a evitar que el personal y los visitantes propaguen los microbios después de tocar a una persona o a un objeto que la persona haya tocado.

Algunos de los microbios de los que nos protegen las precauciones de contacto son:

- Enterobacteriáceas productoras de Betalactamasas de Espectro Extendido (BLEE+). como Escherichia spp., Klebsiella spp., Proteus spp. y Enterobacter spp.
- Staphylococcus aureus resistente a la meticilina.
- Clostridium difficile.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Acinetobacter baumannii multidrogorresistente MDR (resistente a tres o más familias antibióticas distintas).
- Pseudomonas aeruginosa MDR Enterococcus faecium o faecalis resistente a la vancomicina.
- Bacterias resistentes a carbapenémicos.
- Norovirus.
- Virus Respiratorio Sincitial Rotavirus.
- Pacientes con heridas con abundantes secreciones.
- Pacientes remitidos de otros centros hospitalarios con sospecha de colonización por microorganismos MDR.
- Infecciones gastrointestinales y entéricas.
- Infecciones de piel (herpes simple, impétigo, pediculosis, escabiosis, abscesos).
- Conjuntivitis.
- Fiebre hemorrágica viral.
- **5.-** Los pacientes que requiere cirugía se operaran en centros que cumplen requisitos mínimos de quirófanos o establecimientos habilitados de la red de atención de urgencias.
- **6.- Uso de antibioprofilaxis** a todos los pacientes que se operan. Es suficiente una dosis antes de la incisión del antimicrobiano seleccionado. Si hay condiciones de riesgo de tétanos se cumplirán con las normas de prevención pertinentes. (punto 7).
- **7.- En la atención de heridas traumáticas** se cumplirá con las instrucciones de la circular B51/07 del 30 de enero de 2009, la cual indica medidas de tratamiento, prevención y control.

Circular B51/07 de 30/01/2009 sobre:

- Vigilancia Epidemiológica de Tétanos neonatal.
- Se considerarán todas las heridas abiertas como contaminadas y se dejarán abiertas para un cierre por segunda intención.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Se limpiará la herida con técnica aséptica, se lavará con solución estéril y desbridará el tejido desvitalizado utilizando instrumental estéril.
- Se cumplirán las precauciones estándar en todo momento.

### Pueden ocurrir lesiones por:

- Heridas abiertas.
- Fracturas.
- Heridas por Aplastamiento.

Las lesiones y sus efectos son una de las principales necesidades de atención ya que se tendrá:

- Mayor riesgo de Infección (tierra y otros materiales).
- Mayor riesgo de Exposición.
- Mayor Morbimortalidad.
- Infecciones cruzadas

La atención de las heridas traumática, comprende el cuidado de las heridas, administración de antibióticos, la aplicación de la toxina tetánica, el mantenimiento de las vías respiratorias despejadas y las medidas de soporte a fin de controlar los espasmos.

- Manejo de las heridas: deben limpiarse y desbridarse adecuadamente cuando contienen tierra o tejido necrótico.
- **Antibióticos:** se recomienda un ciclo de 10 a 14 días con metronidazol por vía oral o ev. La penicilina puede usarse como una opción.
- Inmunoglobulina antitetánica: se recomienda administrar la inmunoglobulina antitetánica humana a los casos, ya que elimina la toxina tetánica que todavía no esta fija a los tejidos, pero no actúa sobre la toxina ya fijada en las terminaciones nerviosas.

## 8.-Desinfeccion de superficies y recintos de salud



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Si, el equipo médico y/o el equipo de enfermería, se identifican aumento de infecciones o aparición de un nuevo agente bacteriológico, notificar en forma inmediata al Equipo IAAS (teléf. 267336-337369-267337).

Supervisoras y/o Encargadas de Calidad, deben participar con el equipo de Vigilancia en la evaluación de estudios de Prevalencia, tipo, etiología y gravedad de las IAAS locales en forma anual. Los estudios de Sensibilidad a los antimicrobianos deben ser realizados por el equipo de Bacteriología del Laboratorio dos veces al año según norma prescrita.

Equipo Directivo, revisar periódicamente la información generada por la vigilancia, y participar activamente en la toma de decisiones que se originan en las evaluaciones del Equipo IAAS, desarrollando en conjunto medidas de intervención en los servicios afectados con la aparición de brotes epidemiológicos para establecer medidas, evaluación de impacto de las acciones emprendidas y control de prácticas.

#### 9.- Desechos.

La eliminación de desechos de la atención en salud cumplirá los procedimientos locales impartidos por la autoridad. No hay riesgos de infecciones documentados en la bibliografía para el personal de salud, pacientes o comunidad que tengan como origen estos desechos.

9.1.- Los desechos cortopunzantes se eliminarán en recipientes cerrados resistentes a las punciones sin manipularlos, cortarlos, doblarlos o quebrarlos. No requieren ser desinfectados antes de su eliminación en estos recipientes cerrados. 9.2.- Los desechos provenientes de laboratorio de microbiología serán procesados en autoclave y sometidos a otro proceso de destrucción de microorganismos antes de eliminarse de acuerdo con prácticas de bioseguridad vigentes.

### 10.- Cadáveres.

El manejo de cadáveres se realizará en cumplimiento de las precauciones de seguridad para quienes manipulan los cadáveres. Esto es:

 La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por la sangre y



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

por el contacto con ciertos fluidos corporales. Deben observar las siguientes precauciones:

- Usar guantes y botas, si se encuentran disponibles.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos y antes de consumir cualquier alimento.
- o Evitar limpiarse o frotarse la cara o la boca con las manos.
- Lavar y desinfectar todos los equipos, vestimentas y vehículos utilizados para el transporte de los cuerpos.
- No es necesario el uso de máscaras faciales, pero se le deben suministrar a quien las solicite para evitarle la ansiedad. Se debe utilizar mascarilla quirúrgica.
- La recuperación de cadáveres de los espacios cerrados y sin ventilación debe realzarse con mucha precaución pues después de varios días de descomposición se pueden encontrar gases tóxicos potencialmente peligrosos. Se debe permitir que transcurra el tiempo necesario para ventilar con aire fresco los espacios cerrados.

### 11.- Otros elementos generales sobre seguridad de la atención:

Atender en forma prioritaria a aquellos lesionados que tengan más probabilidad de supervivencia, procurando tratar el mayor número de ellos en el menor tiempo posible, obedeciendo a los parámetros de tratamiento y posibilidades reales de atención que impone tal situación; estos procedimientos implican una selección y por tanto una opción para aquellos que tienen mejores posibilidades de sobrevivir. La palabra "priorizar" indica que se está dando una preferencia y por tanto alguien tendrá que esperar su turno. La priorización puede incluso conducir a que algunos lesionados recibirán una atención mínima, teniendo en cuenta que el pronóstico es que no puedan sobrevivir.

#### La clasificación de heridos en masa debe tener en cuenta:

El tipo de desastre y sus efectos sobre la salud.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- El número de heridos.
- La disponibilidad, acceso y categoría de los recursos hospitalarios en torno a la zona de desastre.
- Las posibilidades de evacuación, transporte y remisión de los lesionados.
- El grado de control local sobre la emergencia.
- El tipo, gravedad y localización de las lesiones.
- La recuperación inmediata y el pronóstico.

El proceso de categorización de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

- La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- La asignación de prioridades según la posibilidad de sobrevivencia.
- La identificación.
- La estabilización.
- La asignación de su destino inmediato y final.

### En el caso de los medicamentos, estos deben:

- Mantener una lista actualizada de sus medicamentos, que incluya las dosis y el uso indicado.
- Saber qué cantidad del medicamento tienen disponible.
- Obtener resurtidos con antelación si se espera que el acceso a las farmacias se vea interrumpido.
- Colocar los frascos o envases de medicamentos en recipientes a prueba de agua (como recipientes de plástico con tapa) si existe la posibilidad de inundación u otros daños debido al agua.
- Tener hielo disponible para los medicamentos que necesiten refrigeración.

### Banco de sangre:

### Etapa de emergencia: respuesta inmediata:

• Evaluar las necesidades de sangre.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Constatar el número de unidades disponibles para su liberación inmediata hacia las zonas afectadas.
- Evaluar la contribución de las unidades sin procesar disponibles en los bancos de sangre.
- Evaluar la cobertura de la demanda antes de empezar a hacer llamados a la comunidad y causar más pánico del que ya acarrea una emergencia.
- En caso de necesidad absoluta, proceder con los llamados a la comunidad.
- Concentrar los centros de donación voluntaria en áreas no congestionadas por los servicios de atención a pacientes.
- Recolectar la sangre según las normas existentes en el país:
  - Realización de todas las pruebas de tamizaje (HIV, HBV, HCV, sífilis, chagas).
  - Realización de grupos sanguíneos ABO y Rh.
  - Separación de componentes.
  - o Liberación de productos conformes para transfusión.
- De manera ideal, aceptar a personas que hayan sido donantes previos.
- Procesar las unidades de sangre siguiendo las normas existentes en el país.
- Movilizar al personal de salud calificado y capacitado para la recolección de sangre, según sea necesario.

### 12.-Acciones a realizar en presencia de brote epidemiológico.

- Notificación Inmediata a Vigilancia Epidemiológica, a través de plataforma SICAR, se debe contar la situación al E-mail: <a href="mailto:epidemiologiarm@redsalud.gov.cl">epidemiologiarm@redsalud.gov.cl</a>.
- Debe hacerse vigilancia activa no solo de los pacientes estudiados, además se debe extender a los casos sospechosos, puede ser necesario revisar fichas médicas, entrevista con el personal clínico buscando probables causas y distintas formas de intervenir, realizar cultivo a personas que presenten el mismo cuadro clínico u otras actividades.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

## 13.- Principios Básicos para toma de decisiones en manejo de infecciones epidémicas:

- Definir un caso: Se debe describir las características clínicas las de laboratorio e imágenes de los pacientes. Por lo tanto, es conveniente definir:
  - a. Caso índice/confirmados.
  - b. Casos sospechosos.
  - c. Colonización.
- 2) **Verificar el diagnóstico:** Se debe comprobar que el diagnóstico clínico y de laboratorio que corresponden a la definición.
- 3) **Iniciar medidas de control:** Se deben iniciar medidas de control frente a sospecha de un brote mientras se inician las investigaciones y se reúne comité de brote.
- 4) Revisar, afinar y supervisar las medidas de prevención y control ya iniciadas de acuerdo a los resultados obtenidos en las investigaciones.
- 5) **Vigilancia de los grupos de riesgo**: Mantener vigilancia y supervisión de estos grupos con el fin de mantener en lo mínimo posible la exposición al microorganismo.
- 6) **Evaluación preliminar:** Se puede determinar la existencia del brote comparando las cifras y/o tasas actuales con lo histórico registrado en otros periodos, también se pueden a través de comparación con nivel ministerial.
- 7) **Informe:** Se debe dejar constancia por escrito o digitalizado sobre el diagnóstico del brote, actividades realizadas, análisis y conclusiones. Se debe enviar dicho documento a dirección del Hospital el Pino.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

## 14.- Preparación y respuesta ante emergencia relacionadas con enfermedades transmisible

Frente a una situación de emergencia se debe saber el tipo de riesgo de enfermedades transmisibles que podrían presentarse para estar alerta y buscar la presencia de dichas enfermedades, detalladas a continuación. Adicionalmente efectuar la prevención de las condiciones que faciliten el desarrollo de estos microorganismos, el manejo médico y epidemiológico correspondiente a cada una de estas.

Potencial Epidémico de enfermedades transmisibles seleccionadas con posterioridad a un desastre (Se detalla la Enfermedad; Potencial de riesgo (según cruces) y probables fuentes contaminación determinantes de riesgo)

Patologías Observaciones	Medidas	Encargada
--------------------------	---------	-----------



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

			supervisión
Cólera +++	Elevada temperatura ambiental Contaminación de agua o alimentos Colapso de sistemas de agua y desagüe.	Vigilancia Epidemiológica. Precauciones estándar del personal de salud. Supervisión manipulación de alimentos. Monitorear el suministro de agua.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Supervisora Alimentación Jefe Recursos Físicos.
Conjuntivitis e infecciones oftálmicas +++	Inadecuada higiene Contacto/con aguas contaminadas. Hacinamiento. Albergues.	Vigilancia Epidemiológica. Precauciones estándar del personal, y educación a pacientes (lavado de manos). Aseo ambiental y cumplimiento de aislamiento de contacto estricto.	Supervisoras Y/o Encargadas de Calidad.
Hantavirus +++	Sequía. Falta alimento y agua en áreas rurales y periurbanas. Viviendas precarias manejo inadecuado de basuras en áreas rurales y peri-urbanas.	Supervisión cumplimiento precauciones estándar y aislamiento. Restricción de visitas. Esterilizar elementos del paciente antes de eliminarlos	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Hepatitis A ++++	Contaminación de agua o alimentos Saneamiento inadecuado.	Vigilancia Epidemiológica. Aplicación precauciones estándar del Personal de Salud. Supervisión Manipulación de alimentos. Monitorear el suministro de agua.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Supervisora Alimentación. Jefe Recursos Físicos.
Hepatitis B ++++	Contaminación de equipos quirúrgicos Insuficiente material de curación e inyectable Transfusión sanguínea sin tamizaje previo	Vacunación a todo personal clínico con Hepatitis B Supervisión de cumplimiento precauciones Adicionales (uso de guantes en procedimientos cortopunzantes). Supervisión eliminación material	Encargada IAAS Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Jefe de Operaciones de abastecimiento.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

# PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

		cortopunzante.	
Diarrea Inespecífica ++++	Contaminación de agua o alimentos Hacinamiento Colapso de sistemas de agua y desagüe.	Reeducación al personal de salud en precauciones estándar. Supervisión aseo ambiental (baños de los Servicios y salas de aislamientos).	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Enfermera de continuidad.
Fiebre Tifoidea ++	Interrupción del control sanitario de los alimentos y agua	Reeducación al personal de salud en precauciones estándar y adicional al estándar.  Supervisión aseo ambiental (baños de los servicios y salas de aislamientos).  Supervisión cumplimiento de técnicas de aislamientos de los funcionarios.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Enfermera de continuidad.
Infecciones de Piel +++	Falta de agua para aseo personal Hacinamiento	Supervisión cumplimiento lavado de manos del personal y cumplimiento de medidas en técnicas de aislamiento.  Aislar al paciente por Contacto.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Infecciones Respiratorias Agudas /influenza ++++	Hacinamiento. Exposición al frío por falta de abrigo Humedad.	Reeducación al personal de salud sobre: Precauciones Estándar, Adicional al estándar(aislamiento). Supervisión aseo terminal en salas de los servicios Supervisión cumplimiento de aislamientos de los funcionarios.	Encargada IRAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Intoxicación por alimentos (ETA) +++	Alimentación masiva Medios de refrigeración y cocción inadecuados Alimentos donados sin control sanitario.	Supervisión preparación de alimentos (casino). Supervisión cumplimientos técnica lavado de manos de personal de alimentación.	Supervisora de Alimentación. Encargada IAAS.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ITS / SIDA ++	Hacinamiento. Albergues Inadecuado programa de salud mental en población hacinada.	Aplicación precauciones estándar universales. Supervisión cumplimiento norma fluidos corporales.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Jefe de Operaciones de abastecimiento.
Meningitis Meningocócica ++	Hacinamiento. Albergues.	Aplicación precauciones estándar, aislamiento de gotitas.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Leptospirosis ++	Contaminación de agua o alimentos Agua estancada, inundaciones Remoción de escombros	Aplicación precauciones estándar, aislamiento de contacto, métodos de barrera para proteger la piel y mucosas del personal, el personal solo debe atender si no tiene lesiones en la piel. Supervisión saneamiento ambiental del área según norma.  Supervisión eliminación de basura, residuos y/o fluidos corporales según protocolo.	Encargada IBAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Jefe de Operaciones de abastecimiento.
Pediculosis +++	Hacinamiento. Albergues. Aseo deficiente.	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), aislamiento de contacto.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Salmonelosis y Shigellosis ++	Hacinamiento. Albergues Alimentación masiva Saneamiento deficiente	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), aislamiento de contacto.  Baño o sanitario exclusivo para el paciente.  Visitas restringidas  Supervisión manipulación de alimentos.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Supervisora de Alimentación.



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Sarampión +	Introducción de enfermedad en poblaciones susceptibles aisladas Bajas coberturas de vacunación.	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), aislamiento vía aérea.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Varicela ++	Hacinamiento. Albergues	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), aislamiento vía aérea.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Tos Ferina ++	Hacinamiento. Albergues. Baja cobertura de vacunación.	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), adicional a estándar (aislamiento de contacto y gotitas).	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.
Tétanos ++	Inundaciones Terremotos Remoción de escombros	Aplicación precauciones estándar (lavado de manos), aislamiento de contacto. El personal solo debe atender si no tiene lesiones en la piel. Supervisión del Instrumental usado.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad. Supervisora Esterilización.
Tuberculosis +	Hacinamiento en albergues Interrupción de programas de control.	Aplicación precauciones estándar. Aislamiento aéreo.	Encargada IAAS, Supervisoras y/o Encargadas de Calidad.

## Interpretación potencial de riesgo.

+	Baja Probabilidad de presencia de la enfermedad asociada a los
	determinantes de riesgo descritos
++	Mediana Probabilidad de presencia de la enfermedad asociada



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

	a los determinantes de riesgo descritos
+++	Alta Probabilidad de presencia de la enfermedad asociada a los
	determinantes de riesgo descritos.
++++	Muy Alta Probabilidad de presencia de la enfermedad asociada
	a los determinantes de riesgo descritos.

Los centros de salud están expuesto a amenazas naturales o humanas, y deben estar acondicionados para soportar el impacto de un desastre y prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores.

La mayor vulnerabilidad del plan, radica en lograr viabilidad, principalmente técnica y el apoyo del personal.

Dentro de la planificación técnica, se deben generar las estrategias para la prevención y control de IAAS.

Todo el personal debe tener conocimientos, destrezas y la preparación psicológica suficiente para superar el trance del desastre y poder cumplir sus labores con eficacia.

#### 6. DOCUMENTO REFERENCIA

- Circular N° 4, Normas de Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud durante Emergencias y Desastres, MINSAL, Santiago 05 Marzo 2010
- Circular B51/07 de 30 de enero del 2009 sobre Vigilancia Epidemiológica de tétanos.
- Recomendaciones vacunación antitetánica programa nacional de inmunizaciones,05 de febrero 2016, Dra. Cecilia González, Infectóloga Depto. de Inmunizaciones, Dr. Fernando Muñoz, jefe Depto. de Inmunizaciones, Ministerio de Salud

#### 7. DISTRIBUCIÓN



Característica: NORMA 225

Código: SDM - PCI

Fecha de Elaboración: 28 de Abril del 2023 Fecha de Vigencia: 28 de Abril del 2028

Revisión:00

## PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA RELACIONADAS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Pabellón Central.
- Unidad de calidad.
- Unidad PCI.

### 8. FLUJOGRAMA

No aplica.

### 9. Control de cambio.

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la modificación	Publicado en
00	28/04/2023	Edición	SERQ - CC

#### 10. Anexo

No aplica